

ANEXO NO.3. PROCEDIMIENTO PARA PRESENTACIÓN DE PUJAS.

GENERALIDADES:

1.1. La presente contratación tendrá habilitada la figura de **pujas** para mejorar la propuesta inicialmente presentada, dichas mejoras se realizarán el mismo día de apertura de las ofertas.

1.2. Las propuestas de mejora serán por la totalidad de los 6 centros educativos a los que se les instalará los sistemas fotovoltaicos, considerando la totalidad de todas las líneas de equipo y servicios requeridas para la instalación de los equipos y u recepción satisfactoria. Para este proceso la puja será entendida como la propuesta en la que el oferente mejora o iguala su última oferta económica presentada.

1.3. Los oferentes deberán presentar una oferta única, en sobre cerrado, acompañado de un sobre, que contenga la reproducción de la propuesta económica contenida en la oferta debidamente cerrado. El sobre deberá contener copia de la oferta económica con el desglose de precios por las líneas que se considerarán para la comparación de precios. El precio total por los 6 centros educativos será considerado como los precios base o iniciales para la realización de las pujas siguientes. La propuesta de mejora de precio será por montos totales por los 6 centros educativos, quedando obligado el oferente a presentar a más tardar el día hábil siguiente a la sesión de apertura, el desglose correspondiente de precios por línea, cuya sumatoria deberá ser igual al precio final y definitivo resultante del proceso de mejora. Los oferentes no podrán cambiar en ningún aspecto, entiéndase cantidades, marca, modelo y/o especificaciones técnicas a las ofertadas en la propuesta inicialmente presentada.

1.4. La sesión de pujas se iniciará dentro de los 10 minutos siguientes a la apertura y lectura de los sobres con la propuesta económica inicial.

1.5. Las empresas participantes deberán aportar al momento de efectuarse el sistema de pujas un documento legal que lo faculte para la firma de las propuestas presentadas en caso de que no pueda presentarse el Representa Legal de la empresa. Las personas autorizadas serán las que formularán y firmarán las pujas correspondientes. En caso de que no se presente el poder especial o documento de autorización, debidamente

autenticados, el oferente no podrá participar en este proceso, caso en el que se tomará como referencia el precio inicial indicado en su oferta.

1.6. La presentación de pujas se realizará mediante propuestas físicas, para tal efecto, se otorgará un formulario en el que los oferentes puedan indicar los precios totales, considerando únicamente las líneas que serán contempladas en la adjudicación. En dicho formulario se indicará, número de puja, el nombre del oferente y el precio total propuesto. El precio total propuesto en cada una de las pujas contemplará la totalidad de las líneas que componen el objeto contractual y que son sujetas de adjudicación.

1.7. El formulario deberá entregarse en sobre cerrado dentro del el plazo otorgado para tal efecto y debidamente firmado por el representante legal o la persona autorizada.

1.8. Vencido el tiempo concedido o presentadas la totalidad de los formularios, se procederá a hacer lectura de los nuevos precios propuestos. Se indicarán precios propuestos, pero no los nombres de los proponentes.

1.9. Cada una de las fases de puja tendrá una duración máxima de 10 minutos. Transcurrido ese plazo no se recibirán más formularios y el oferente tendrá por mejor precio el último precio ofertado en tiempo y forma. La no participación o presentación de precios en una de las fases generará la exclusión del oferente para participar en las siguientes pujas, pero no implica la exclusión del procedimiento de contratación.

1.10. Las pujas propuestas no pueden implicar una disminución de cantidades o desmejoras en la calidad del objeto originalmente ofrecido, disminución de cantidades, variaciones en la marca, modelo y especificaciones inicialmente ofertadas, tampoco puede otorgar ventajas indebidas a quien las propone, convertir su precio en ruinoso o no remunerativo.

1.11. La ausencia de un oferente en la audiencia para la realización de las pujas o la no entrega del formulario para la presentación de pujas dentro del plazo previsto, no acarreará la inelegibilidad de su oferta, pero su oferta será calificada, en el primer caso, con el precio originalmente ofrecido y, en el segundo caso, con la última puja presentada durante la audiencia. La empresa que incurra en esta situación no participará en las siguientes pujas.

1.12. En caso de que en la Puja B o la Puja C se presente un empate entre las mejoras de precio propuestas, se utilizará como método de desempate para definir el oferente que clasifica a la siguiente puja, la empresa que haya ofrecido el mejor precio en la propuesta inicial.

1.13. Al proceso de presentación de pujas se permitirá la asistencia como máximo de 2 personas por empresa oferente. No se permitirá la conversación o el intercambio de información entre oferentes ni entre oferentes y funcionarios de la FOD. Las observaciones al procedimiento deberán realizarse al finalizar el de pujas a efectos de hacer las anotaciones en el Acta.

MECANISMO PRESENTACIÓN DE PUJAS:

SISTEMA DE PUJAS CON 4 O MÁS OFERENTES:

1. **FASE 1:** Lectura de precios de la propuesta económica inicialmente presentada: Se procederá a realizar lectura de los precios inicialmente ofertados por las empresas al presentar su oferta a concurso. Se dará lectura de precios totales correspondientes a las líneas sujetas de adjudicación, sin embargo; no se indicará el nombre de quien oferta.
2. **FASE 2:** Puja A: Una vez realizada la lectura de las propuestas económicas, los oferentes deberán presentar una mejora de precio al inicialmente presentado en la apertura de ofertas económicas, misma que deberá entregarse en sobre cerrado dentro de los 10 minutos siguientes. En caso de que decida no presentar una mejora, el oferente no podrá participar en las siguientes pujas y el precio que se considerará será la mejor propuesta económica presentada.
3. **FASE 3:** Puja B: El funcionario que preside el acto, procederá a entregar los formularios para que los oferentes que mejoraron el precio en la fase anterior, presenten su nueva propuesta, misma que deberá entregarse en sobre cerrado dentro de los 10 minutos siguientes.

Posteriormente se procederá con la lectura de los precios propuestos sin indicar el nombre de los oferentes.

Con los precios referenciados en la puja B, se procederá a seleccionar a los tres oferentes que hayan propuesto el mejor precio a efectos de que continúen a una nueva etapa de pujas.

El o los oferentes que no sean seleccionados o que no hayan mejorado su precio para la siguiente etapa, serán calificados en el sistema de evaluación con el precio ofertado en esta puja, en el tanto estos se entenderán como sus mejores precios.

Ejemplo:

Precios resultantes de la puja B:

Oferente 1	Oferente 2	Oferente 3	Oferente 4	Oferente 5
\$100,00	\$103,00	\$98,00	\$99,00	\$95,00

Calificarán para la nueva ronda de puja los siguientes oferentes, en el tanto fueron los que presentaron las mejores propuestas:

Oferente 3	Oferente 4	Oferente 5
\$98,00	\$99,00	\$95,00

Los Oferentes que no pasan a la siguiente ronda de pujas, que en el ejemplo indicado anteriormente serían los oferentes 1 y 2, serán calificados en la etapa de evaluación de precios con el precio indicado en la primera puja, es decir, \$100,00 en el caso del oferente 1 y \$103 en el caso del oferente 2, en el tanto se entenderán como sus mejores precios.

4. **FASE 4.** Puja C: El funcionario que preside el acto, procederá a entregar los formularios para que los tres oferentes seleccionados presenten su nueva propuesta, misma que deberá entregarse en sobre cerrado dentro de los 10 minutos siguientes.

Posteriormente se procederá con la lectura de los precios propuestos sin indicar el nombre de los oferentes.

Con los precios referenciados en la puja C, se procederá a seleccionar a los dos oferentes que hayan propuesto el mejor precio a efectos de que continúen a una nueva etapa de pujas.

El oferente que no es seleccionado para la siguiente etapa, será calificado en el sistema de evaluación con el precio ofertado en esta puja en el tanto se entenderán como sus mejores precios.

Ejemplo:

Precios resultantes de la puja C:

Oferente 3	Oferente 4	Oferente 5
\$96,00	\$95,00	\$92,00

Calificarían para la puja D los siguientes oferentes en el tanto fueron los que presentaron las mejores propuestas:

Oferente 4	Oferente 5
\$95,00	\$92,00

El Oferente que no pasa a la siguiente ronda de pujas, que en el ejemplo indicado sería el oferente 3, que será calificado en la etapa de evaluación de precios con el precio indicado en la puja C, es decir con el precio de \$96,00 en el tanto se entenderá como su mejor precio.

5. **FASE 5:** Puja D: Se realizará entre los dos oferentes que hayan formulado el mejor precio resultante de la puja precedente.

5.1 En esta etapa del proceso se realizarán como mínimo 2 y como máximo 3 pujas. En caso de que se presente un empate de precios en alguna de las pujas habilitadas en la fase 5, se realizará una puja adicional. El precio más bajo presentado por el oferente que formule la mejor propuesta en dos de las tres pujas habilitadas será el que se tomará como precio de referencia para efectos de evaluación. Una vez que alguno de los oferentes acumule (obtenga) los dos precios más bajos, se procederá a cerrar y dar por concluido el proceso de mejora de precios.

Ejemplo:

Escenario 1: El mismo oferente presenta los precios más bajos en las dos primeras pujas.

Número de Puja	Oferente 4	Oferente 5
D.1	\$90,00	\$89,00
D.2	\$88,00	\$86,00

Se tomará como referencia para aplicar la escala de evaluación el precio presentado por el oferente 5 en la puja D.2, pues corresponde al mejor precio en dos de las tres pujas a desarrollar. En el caso del oferente 4, se tomará como referencia para aplicar la escala de evaluación la puja D.2, en el tanto se entenderá como su mejor precio.

Escenario 2: Un oferente presenta el precio más bajo en la puja D.1 y otro oferente presenta el precio más bajo en la puja D.2 y D.3.

Número de Puja	Oferente 4	Oferente 5
D.1	\$90,00	\$89,00
D.2	\$85,00	\$87,00
D.3	\$82,00	\$84,00

Se tomará como referencia para aplicar la escala de evaluación el precio presentado por el oferente 4 en la puja D.3, pues corresponde al mejor precio en dos de las tres pujas a desarrollar. En el caso del oferente 5, se tomará como referencia para aplicar la escala de evaluación la puja D.2, en el tanto se entenderá como su mejor precio.

En ambos escenarios, el proceso de mejora de precio se cierra tomando como precio firme y definitivo de la oferta correspondiente el más bajo cotizado en este proceso, procediéndose a la realización del acto de apertura de ofertas.

SISTEMA DE PUJAS CON 3 OFERENTES:

1.1. En caso de que presenten ofertas tres empresas, el proceso se realizará iniciando con la fase 1 y pasando a la Fase 4 descrita anteriormente, rigiéndose por las mismas reglas en todo lo demás.

SISTEMA DE PUJAS CON 2 OFERENTES:

1.2. En caso de que presenten ofertas dos empresas, el proceso se realizará a partir de la Fase 5 descrita anteriormente, rigiéndose por las mismas reglas en todo lo demás.

El cierre de la audiencia:

Se leerá ante los representantes de los oferentes el acta con indicación de las pujas finales presentadas con la indicación del oferente que las propone, se firmará por los representantes de los oferentes y funcionarios presentes de la FOD. Una copia del acta será entregada a cada representante.

Empates:

Si el empate se presenta en la Fase 5, se tomará como método de desempate el menor precio **ofertado** en la primera propuesta económica, considerando los lineamientos de adjudicación que se detallan en el cartel.

IMPORTANTE:

Las pujas serán por monto total de los 6 centros educativos (correspondientes al precio comparativo de las ofertas), no obstante; a más tardar el día hábil siguiente a la realización de las pujas, los oferentes deberán entregar en la Unidad de Compras y Contrataciones el detalle o desglose de los costos de las líneas, cuya sumatoria total debe coincidir con el precio final ofertado mediante las pujas realizadas.

Observaciones:

- 1 sobre por oferta económica inicial por los 6 centros educativos.
- En la Fase 2, Pujas A, los oferentes deberán igualar o mejorar el mejor precio de la propuesta anterior, caso contrario el precio que se considerará será el mejor precio propuesto.
- Agotamiento del proceso: Cuando todos los oferentes manifiestan que no pueden mejorar o presentar propuestas.
- Durante el proceso de la presentación de pujas, los representantes de las empresas no podrán realizar observaciones, emitir criterios, conversar con los funcionarios de la FOD o generar distracciones que impidan la realización normal del proceso de presentación de pujas durante los tiempos establecidos.